
Su información

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?

Operadores de autobuses interurbanos

Justificación del interés del participante

Seleccione el ámbito geográfico de interés para el particular o institución representada (seleccione una o varias opciones)

España, Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, La Rioja, Comunidad de Madrid, Region de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana

Trayectos o rutas de especial interés para el particular o institución representada (máximo 4.000 caracteres)

Cualquier trayecto interurbano, urbano o metropolitano, así como cualquier otro tipo de

transporte de viajeros por carretera (regular de uso especial, turístico, discrecional....) que pueda reportar rentabilidad

Breve justificación del interés del particular o de la institución por el sector del transporte interurbano de viajeros en autobús (máximo 1.000 caracteres)

El Grupo empresarial al que represento lleva más de 100 años operando en el sector del transporte de viajeros por carretera.

Valoración general del sector

En líneas generales, la organización estatal o autonómica de las rutas de autobús responde a la demanda de transporte interurbano

4

Los servicios de autobús interurbano están suficientemente conectados con otros servicios de transporte de viajeros (por ejemplo, ferrocarril, avión, autobús urbano, metro...)

4

El autobús interurbano ofrece servicios menos competitivos que otros medios de transporte

0

La existencia de varias empresas ofertando sus servicios sobre las mismas líneas mejoraría la competitividad del autobús frente a otros medios de transporte
0

La financiación del transporte en rutas o áreas sin interés comercial para las empresas:

Debería recaer sobre el conjunto de usuarios del transporte interurbano, agrupando las líneas rentables y no rentables de forma que el coste se reparta entre los viajeros

Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 4.000 caracteres)

El sistema concesional actual permite la competitividad entre los operadores a la hora de convocar el concurso. Se compite por el mercado y a un nivel de calidad/precio muy ajustado. La administración en la redacción de los pliegos de condiciones, generalmente ya incorpora un nivel de calidad elevado en las características del servicio y a un precio ajustado. Dichas condiciones deben ser mejoradas por los licitadores.

El que se permitiese la existencia de varias empresas sobre las mismas líneas, conduciría bien a un envilecimiento de los precios y servicios ofertados que terminaría en que al final sobreviviría el operador más fuerte y actuaría, a partir de entonces, en régimen de monopolio, o bien, a que se llegase a un acuerdo de comercialización entre los operadores lo que igualmente iría en deterioro de un sistema competitivo.

Otras cuestiones

El sector del autobús interurbano presenta problemas específicos de competencia
2

La gestión actual del sistema concesional favorece a las empresas titulares de las concesiones
0

Se realiza un uso indebido de los instrumentos de gestión administrativa para extender la duración de las concesiones y postergar su licitación mediante un procedimiento competitivo
3

Existe un problema de concentración excesiva del sector en unos pocos operadores
1

Los operadores de menor tamaño y los nuevos operadores tienen dificultades para cumplir con los requisitos de solvencia y experiencia de los pliegos
0

La gestión privada de las estaciones por operadores de autobús interurbano dificulta el acceso de otros operadores al mercado
1

Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 4.000 caracteres)

El principal problema de competencia del sistema concesional español es la constante judicialización de los procesos de licitación. El sistema concesional es competitivo si se convocan licitaciones, pero si éstas se retrasan, es obvio que el antiguo operador continúa

en la prestación del servicio más tiempo que el que fué inicialmente establecido, desvirtuándose en consecuencia el sistema. Pero ello no significa que el sistema concesional sea erróneo, sino que la Administración, de manera incomprensible, puesto que cuenta con suficientes medios para evitarlo, elabora unos pliegos de condiciones susceptibles de ser recurridos de manera reiterada.

Envío de la respuesta

Nombre completo del particular o de la institución representada (se publicará junto a la respuesta)

GRUPO RUIZ